

I. A. N° _____/2011

ARICA,

28 ABR 2011

VISTOS:

- a) Invitación de fecha 21 de Abril de 2011.
- b) Registro Interno N° 550, de fecha 25 de Abril de 2011, de la Dirección de Administración y Finanzas.
- c) Las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 5091, de fecha 01 de Septiembre de 2010.

Se dicta la Siguiete Instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

AUTORIZASE a los funcionarios que se señalan a continuación para que asistan a Capacitación relacionada con el "Procedimiento de eliminación de multas de tránsito no pagadas y confección de archivo plano", a realizarse en las dependencias de la Dirección Regional de Servicio de Registro Civil e Identificación, ubicada en calle Baquedano N° 731, Arica, el día 28 de Abril de 2011, a partir de las 09.00 horas.

- | | |
|---------------------------|-------------|
| - RUBEN VELEZ CHOVAN | COMPUTACION |
| - PAOLA CIFUENTES BERRIOS | COMPUTACION |
| - MARIO VALDENEGRO ORTIZ | TESORERIA |
| - ANA CODOCEO ZAPATA | TESORERIA |

El Director de Administración y Finanzas, dará las facilidades correspondientes, a fin de dar cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldicia.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia, la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



HECTOR ARANCIBIA RODRIGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DANTE BANCANI CORVALAN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL